



**TEMARIO:**

**JUSTICIA DE PAZ**

**Concurso Interno de Ascenso - Resolución N° 1072/24-STJ**

**Grupos IV, V y VI – Acordada N° 30/16 – Texto Ordenado**

**UNIDAD 1 - Conocimientos Generales del Poder Judicial:**

- a) Constitución de la Provincia de Río Negro
- b) Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190 y anexos
- c) Ley Orgánica de Ministerio Público N° 4199
- d) Reglamento Judicial de la Provincia de Río Negro
- e) Perspectiva de Género (Acordada 20/22-STJ)
  - I. Sistema patriarcal y androcentrismo, sexo, género, identidad de género y orientación sexual. Roles y estereotipos de género. División sexual del trabajo y tareas de cuidado. Desigualdad estructural. Brechas de género. Perspectiva de género. Interseccionalidad. Violencias y discriminación por razones de género. Femicidios, travesticidios y transfemicidios.
  - II. Marco normativo sobre los Derechos Humanos de las mujeres y del colectivo LGBTIQ+. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ley N° 23.179). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención de Belem do Pará (Ley N° 24.632). Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley N° 26.743 sobre el derecho a la identidad de género de las personas. Ley N° 27.610 sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.



- III. La perspectiva de género como política institucional en el Poder Judicial de Río Negro. Creación de la Oficina de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial de Río Negro (Acordada 21/19). Determinación de la obligatoriedad de realización de capacitaciones dispuestas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Oficina de Género del Poder Judicial de Río Negro sobre Perspectiva de Género y Derechos Humanos (Acordada 01/19 STJ). Adhesión al Protocolo de Actuación del Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JU.FE.JUS.) (Acordada 28/20). Creación del Protocolo de Femicidios (Acordada 13/21). Creación del Protocolo de prevención y protección frente a la violencia laboral en el ámbito del Poder Judicial de Río Negro (Acordada 32/21). Creación del Protocolo de Sentencias con Perspectiva de Género en el Poder Judicial de Río Negro (Acordada 04/22).

#### **UNIDAD 2 - Conocimientos específicos de la materia:**

- a) Ley 3040 de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares Violencia Familiar)
- b) Ley 4109 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de la Provincia de Río Negro
- c) Violencia Familiar y Género. Código Procesal de Familia - Ley 5396. Título V Violencia Familiar y Género. Ley 26485
- d) Código Contravencional – Ley 5592
- e) Actividad del Juzgado de Paz en el Código Electoral – Ley 2431
- f) Código Procesal Civil y Comercial de Río Negro (Menor Cuantía, Preparación de la Vía Ejecutiva, Juicios Ejecutivos, Beneficios de Litigar sin Gastos, Ejecución de sentencias)
- g) Acordada 08/2024-STJ – Montos de procesos de competencia de la Justicia de Paz



#### **MATERIAL DE ESTUDIO:**

- Constitución de la Provincia de Río Negro (Arts. 1, 3, 18, 42, 43, 44, 45, Sección Quinta- Poder Judicial).
- Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731. Competencias de la Justicia de Paz y Anexos I, II y III.
- Ley Orgánica del Ministerio Público N° 4199 (Arts. 14 a 60)
- Reglamento Judicial
- Perspectiva de género (Acordada N° 20/22-STJ)
- Ley N° D 3040 modificada por Ley 4241.
- Ley N° D 4109 y Ley Nacional N° 26.061.
- Código Procesal de Familia - Ley 5396. Título V Violencia Familiar y Género.
- Ley Nacional 26485 sobre violencia de género.
- Ley 5592- Código Contravencional (Procedimiento: arts 68 al 90)
- Ley Electoral O 2431 - Actividad del Juzgado de Paz en el Código Electoral
- Menor Cuantía. Arts. 696 sgtes del CPCyC. Acordada 08/24 del STJ
- Reclamos Defensa del Consumidor Ley 24240
- Beneficios de Litigar sin Gastos Art. 72 al 81 del CPCyC